



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 216
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : 22.09 del 2010.
HORA : 09:30 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Sra. Edita Mansilla Barria
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Asisten los funcionarios Municipales:

- Sr. Walter Cáster, Director de Control.
- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico
- Sr. Ricardo Romo E., Administrador Municipal
- Sra. María Victoria Román A., Dirección de Adm. y Finanzas

TABLA

- Presentación del Sr. Víctor Hugo Miranda Funcionario de la SUBDERE
- Aprobación de Actas Ordinaria N° 211 y 212
- Aprobación Actas Extraordinarias N° 118 y 120
- Entrega de Modificación Presupuestaria de Adm. y Finanza N° 20
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta Edita mansilla da inició a la reunión Ordinaria de Concejo N° 216, solicita la posibilidad de cambiar el orden del desarrollo de la tabla de Concejo, se encuentra presente el Sr. Víctor Hugo Miranda funcionario de la Subdere Santiago quien viene a trabajar con el equipo municipal sobre tema de ingresos municipales.

El Sr. Víctor Hugo Miranda felicita al Concejo y a la Sra. Alcaldesa por su preocupación sobre tema de la baja de los ingresos y espera que no sea un

problema como lo sucedido en Zapallar, donde un concejal solicitó un informe al Consejo de Transparencia, situación que al parecer está ocurriendo en todas las ciudades turísticas donde existen las segundas viviendas, que se vieron afectados por la rebajas de las contribuciones, el monto no percibido es de M\$ 1.000.000, hay equipos de abogados que están asesorando a los contribuyentes para solicitar rebaja de avalúo de viviendas del año 2009, se propone que se estudie y realizar un seguimiento de cada Rol de avalúo y esta información la tiene Servicios de Impuestos Internos de acuerdo al Art. 50 del Código Tributario se evoca para solicitar rebaja.

El Rol de avalúo opera con la información entregada por el municipio es un mecanismo y el tema de control y análisis de mercado se le aplica 1,2 % sobre avalúo de M\$ 62.000 y sobre este valor se aplica el 1,4% se debe tener un espejo de cálculo, se requiere de información para posteriormente trabajar con un tema para legislar; esta información se encuentra en la página www.SINIM.gov.cl.

Se debe analizar el tema de los derechos de Aseo porque también se ha producido baja de ingreso por este concepto y por el Fondo Común, además se debe revisar en el Rol de Avalúo se canceló el derecho de aseo, por tanto, el municipio debe mejorar en fiscalizar los ingresos. Se debe tener presente que por efecto de Terremoto y posterior tsunami del 27.02.2010 se rebajaron 15.000.000 viviendas y de diez viviendas cancelan contribuciones sólo dos, porque las demás están exentas, se debe tener presente que cuando se realice el Presupuesto 2011 se debe tener en cuenta todas estas situaciones

Se sugiere revisar las exenciones de contribuciones por el número de habitantes de la comunal y por tema de sitios eriazo, hoy están construyendo bodegas para rebajar las contribuciones. Se reciben ingresos por concepto de Concesiones de Playa. El otro ítem de ingreso es por concepto de Patentes y también han buscado los contribuyentes en bajar los ingresos por que realizan división en los capitales y la constitución de sociedades, esto afecta en un 25%, en el caso de un contribuyente, que realizan una labor de rentista tiene 25 departamentos y de acuerdo a un dictamen no cancela derechos municipales porque no se encuentra estipulado de Rentas. Para lograr el cobro se debe hacer en forma judicial y los cobros no son retroactivos.

Sugiere realizar convenio con la Notaria para estar actualizada en la información de la construcción de sociedades, revisar el convenio con SII e invitar a la Tesorería para revisar el PMG y; sobre los Permisos de Circulación éstos mejoraron. El Gobierno no tiene considerado un reajuste público solo se aplicará el IPC y sobre el Artículo 121 de la Constitución Política de Chile no esta en proyecto solo se proveerán algunos cargos faltantes se generará chimenea con la carrera funcionaria según Dictamen de Contraloría.

Con respecto a los funcionarios que no reunieron los requisitos para acogerse a jubilación estos podrán postular el 2011 y se cancelará la indemnización por concepto de jubilación.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre la devolución del IVA para los Municipios o dejar exento. Sr. Miranda explica que el Ministerio de Hacienda no lo permitirá se debería cambiar toda la bases de cálculo de la nación.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre el tema del Bono SAE y la doble indemnización. El Sr. Miranda responde que este bono fue resuelto, por tanto, se está trabajando en reuniones tripartitas y se consultó a la Contraloría el procedimiento de cálculo, desde cuándo se toma y cuánto es la unidad de costo, unos dicen que es entre 240 -500 y la Contraloría considera que es 200.000. Para solucionar este problema se debe legislar para cerrarlo en Diciembre 2010 y se cancelará el 2011. Sobre el tema de la doble indemnización, está siendo analizado por el Sr. Contralor Nacional Sr. Ramiro Mendoza, es efectivo que algunos municipios han perdido

las presentaciones judiciales pero esto no significa que se debe tomar como una resolución definitiva, una municipalidad perdió porque el abogado no presentó defensa.

El Sr. Oyarzo, consulta que sucede con respecto a la población flotante, el Fondo comuna llega en base a la población residente de la comuna y las obligaciones de la comuna se duplican en base a las visitas. El Sr. Miranda expresa que las comunas turísticas reciben 30% más del Fondo Común para solventar gastos adicionales y es calculado según encuesta de SERNATUR, sería conveniente que se conversara con SERNATUR sobre esta materia porque no es fidedigna la información.

El Sr. Oyarzo propone instalar un peaje Turístico en los accesos a la comuna para tener más exacta la encuesta de los visitantes.

Se acuerda oficiar a SERNATUR solicitando instalar un Peaje Turístico con la finalidad de realizar un catastro de los visitantes de la comuna.

La Sra. Graciela agradece al Sr. Miranda por su presentación y señala que le queda claro situaciones de ingresos municipales.

El Sr. Sepúlveda agradece al Sr. Víctor Miranda su exposición y consulta si se puede continuar solicitando accesoria. El Sr. Miranda responde que cuando lo estimen conveniente.

El Sr. Álvarez plantea que es conveniente tener la información de primera fuente el porque han disminuidos considerablemente los ingresos municipales y solicita a la autoridad realizar las gestiones para aplicar las sugerencias planteadas por el Sr. Miranda.

El Sr. Víctor Hugo Miranda agradece una vez más por la preocupación del H. Concejo y señala que se retira de la mesa de Concejo para trabajar con el equipo municipal, que él ha aprendido mucho de ellos en otras oportunidades que ha estado en el municipio.

La Sra. Presidenta invita a los señores concejales a participar unos minutos en una ceremonia de término de Capacitación que se está realizando en el Auditorio Municipal con jóvenes de la comuna de Pucón y Villarrica, como Barman y atención de mesas, por tanto, se suspende la reunión a las 11:05 hrs.

Se reinicia la reunión a las 12:45 hrs. la Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 118.

El Sr. Avilés consulta si hay informe de la exposición del Sr. Carlos Morales, que se acordó solicitar propuesta de gastos de consumo de Internet a los colegios municipales y municipalidad.

La Sra. Presidenta observa la página 7 sobre el monto de M\$ 200.000 de aporte FNDR para el Estudio de las Obras de Mitigación del Riesgo Volcánico postulados a Fondos Regionales de Turismo. Se elimina el comentario suelto que presenta la Sra. Presidenta.

Se debe incorporar la propuesta de la Ley Temporera que se usa para el sector agrícola, se amplíe a las zonas turísticas por ser un soporte económico adicional.

El Sr. Oyarzo observa la palabra CD por Video o material audiovisual.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que no aparece su opinión en la página 7 sobre tema de la ZOIT, sobre que perdure la Declaración Ambiental, cualquier desarrollo que se realice en la comuna debe cumplir con las normativas medio ambientalistas.

El Sr. Oyarzo Solicita observa el acta página 5 segundo párrafo, pararlo donde dice “que no está al día hay que oficiar” debe decir “el que no esta al día con la patente se debe cerrar el local comercial.”

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 118 de fecha 06.08.2010 con las observaciones antes señaladas.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 120 de fecha 02.09.2010.

1.- El Acuerdo N° 4 párrafo segundo, se acuerda cambiar por “El Concejo tiene la intención de seguir actualizando la Planificación Urbana de la comuna”.

2.- Con respecto al acuerdo N° 5 se acuerda incorporar lo siguiente:

- El H. Concejo no puede impedir la ejecución de proyecto habitacional al Comité Ruca Mapu.

- Debido a la Alta demanda habitacional que existe en la comuna la municipalidad no se puede oponer al goce u uso de la propiedad adquirida por el comité.

- Sobre el tema del Agua Potable es de exclusiva responsabilidad del comité de vivienda y así de otras normativas que se rijan por normas especiales como la ley de Urbanismo y Construcción.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 120 de fecha 02.09.2010 con los alcances antes señalados.

La Sra. Presidenta Edita Mansilla B. pone en consideración el Acta Ordinaria N° 211 de fecha 18.08.2010.

- El Sr. Avilés solicita que se reitere solicitar informe a la Empresa Enjoy sobre el Torneo de Póker Por Chile que se realizó los días 27 al 29 de agosto del presente año.

- El Sr. Avilés solicita que se aclara el acuerdo N° 3 sobre la entrega del Informe Flujo de Caja por parte de la Unidad de Control que esta sea entregado en la segunda reunión de concejo de cada mes.

- Sr. Avilés plantea que a los Folcloristas que se entregó subvención para viajar a Iquique a competir en representación de la comuna y la Región, se les solicite informen sobre su representación.

Se acuerda dejar fondos con cargo al Presupuesto 2011, para Fomento de Representación Comunal a jóvenes y niños de la comuna de Pucón, solicitan una Ordenanzas para hacer entrega del Beneficio.

El Sr. Oyarzo reitera la solicitud de informe del proyecto construcción de las Canchas de Tenis del Eco Parque. Recuerda que a la fecha no se ha resuelto el tema de la Garita de Taxis de calle Fresia, Informe de las Bitácoras de los vehículos municipales.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 211 de fecha 25.08.2010 con las observaciones antes señaladas.

La Sra. Presidente pone en consideración el Acta Ordinaria N° 212 de fecha 25.08.2010.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 212 de fecha 25.08.2010 sin observaciones.

La Sra. Presidenta hace entrega de la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 21 de fecha 22.09.201 por la suma de M\$2,650.-, expresa que le preocupa aprobar la suma de dos millones de pesos para mandar a reparar camiones que se encuentran en pane.

El H. Concejo aprueba la suma de M\$ 2,000 para reparación de camiones municipales, con la finalidad de mantener la extracción de basura en buenas condiciones.

La Sra. Alcaldesa y Presidenta da lectura al Contrato de Servicio de la empresa dcolores por la participación en Cortometraje Pucón 4.0, hace presente que tiene un antecedentes de la municipalidad de Iquique, donde su trabajo no fue fiable, por tanto, solicita que se deseche la posibilidad de compromiso con la empresa y los fondos sean destinados a promoción turística. Y produce la votación.

El Sr. Avilés aprueba la proposición de la Sra. Alcaldesa de no ser participe en el cortometraje Pucón 4.0.

El Sr. Álvarez esta de acuerdo de deshacer el compromiso por el cortometraje 4.0, y los fondos sean invertidos en Turismo.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que a ella le gustaría ver el producto que se entregó en Iquique y por qué están demandados la empresa dcolores por la municipalidad.

El Sr. Sepúlveda plantea que no se compre el servicio.

La Sra. Graciela Henríquez señala que se tubo la mejor intención de contratar el servicio, pero se recibió la comunicación de los problemas que tiene la empresa con la municipalidad de Iquique y por tal motivo está de acuerdo con la proposición de la Sra. Presidenta.

El Sr. Oyarzo consulta qué respuesta se le dio a la empresa y solicita que se le haga llegar una carta donde se le informe que no se aportará al cortometraje. Y apoya la iniciativa que M\$1.000 se invierta en turismo y se converse con la mesa Turística de Pucón.


ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 216 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2010.

- 1) Se acuerda oficiar a SERNATUR solicitando instalar un Peaje Turístico con la finalidad de realizar un catastro de los visitantes de la comuna.
- 2) Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 118 de fecha 06.08.2010 con las observaciones antes señaladas.
- 3) Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 120 de fecha 02.09.2010 con los alcances antes señalados.
- 4) Se acuerda dejar fondos con cargo al Presupuesto 2011, para Fomento de Representación Comunal a jóvenes y niños de la comuna de Pucón, solicitan una Ordenanza para hacer entrega del Beneficio.
- 5) Se aprueba el Acta Ordinaria N° 211 de fecha 25.08.2010 con las observaciones antes señaladas.
- 6) Se aprueba el Acta Ordinaria N° 212 de fecha 25.08.2010 sin observaciones.
- 7) El H. Concejo aprueba la suma de M\$ 2,000 para reparación de camiones municipales, con la finalidad de mantener la extracción de basura en buenas condiciones.
- 8) El Concejo acuerda por unanimidad no participar en el proyecto de un cortometraje denominado "Pucón 4.0", de la empresa productora "dColores".


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO


GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal
quien suscribe Certifica Que:

En Sesión Ord. N° 219 del 13.10.2010 el H. Concejo Municipal aprobó el Acta Ord. N° 216 sin observaciones.

En Pucón a dieciocho de octubre dos mil diez